



ANUNCIO

SELECCIÓN DE UN ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN, ENMARcado EN EL PROGRAMA EMPL@30+, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPL@JOVEN Y EMPL@30+.-

Resultado Definitivo

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la baremación de los meritos acreditados para la selección de un Orientador Profesional para la Inserción, sin que se haya presentado alegación alguna al respecto, de conformidad con lo previsto en las bases de la oferta, se procede a la fijación del resultado definitivo, con el siguiente resultado:

	Formación
APELLIDOS Y NOMBRE	
1 GARCÍA RUIZ LUIS JAVIER	1,10
2 ANDRADE DE LOS SANTOS NOEMÍ	0,90
3 BUENO MORENO JOSE ANTONIO	0,10

Por consiguiente, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la oferta, la Comisión de Selección designada ha acordado elevar la anterior relación a la Alcaldía-Presidencia y proponer la contratación del aspirante que ha obtenido la puntuación más elevada, **DON LUIS JAVIER GARCÍA RUIZ**, como Orientador Profesional para la Inserción, enmarcado en el Programa de Empl@30+.

Con carácter previo a la contratación del aspirante propuesto, el mismo deberá presentar en el Área de Personal de este Ayuntamiento la documentación relacionada en las bases de la oferta, en el plazo de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web de este Ayuntamiento, y tablón de anuncios (Sede Electrónica):

- Fotocopia de D.N.I.
- Fotocopia de la Titulación exigida, en su caso.
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria
- Fotocopia de cuenta bancaria para domiciliación de nómina

Asimismo, el candidato seleccionado deberá aportar la siguiente documentación, a la fecha de la firma del contrato:

- Tarjeta de Demandante de empleo
- Vida Laboral

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaría del Tribunal

Rosario Martín-Arroyo Santamaría

Documento firmado electrónicamente al margen